

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Natra, S.A. y Natra, S.A. y Sociedades Dependientes

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.1.b DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1998, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

El Consejo de Administración de Natra, S.A. en acuerdo adoptado el día 20 de Julio de 2015, declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, los Estados Financieros Semestrales Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 han sido elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Natra y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Natra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar la firma de la Declaración de Responsabilidad anterior por parte del Consejo de Administración de forma unánime, en su acuerdo adoptado el día 20 de Julio de 2015, junto con los Estados Financieros Semestrales Resumidos Consolidados e Informe de Gestión correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015, habiéndose procedido a suscribir todos los documentos por los señores Consejeros mediante la estampación de su firma, que junto a su respectivo nombre y apellidos, constan en a continuación de esta diligencia.

De todo ello doy Fe, en Valencia a 20 de Julio de 2015.

D. Juan Ignacio Egaña Azurmendi
Presidente

CARAFAL INVESTMENT, S.L.
Representada por
D^a. Carmen González Domenech
Consejero

ARTETA 2002 S.L
Representada por
D. Diego Arteta Loredo
Consejero

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.
Representada por
D. José Luis Navarro Fabra
Consejero

D. Pedro Santisteban Padró
Consejero

D^a. Ana Muñoz Beraza
Consejera

D. Mikel Beitia Larrañaga
Consejero Delegado

D. Ignacio López -Balcells
Secretario Consejero

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Natra, S.A.
Y Sociedades que integran el Grupo Natra

Estados financieros semestrales resumidos
Consolidados, notas explicativas e informe de gestión
intermedio correspondientes al período de seis meses
terminado el 30 de junio de 2015

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Balance consolidado

	30/06/15	31/12/14
ACTIVOS		
Activos no corrientes		
Inmovilizado material	63.280	66.487
Activos intangibles	58.175	58.501
Inversiones en asociadas	31.028	30.147
Activos por impuestos diferidos	12.057	12.288
Otros activos financieros no corrientes	411	449
Total activos no corrientes	164.951	167.872
Activos corrientes		
Existencias	56.895	47.312
Clientes y otras cuentas a cobrar	22.301	29.369
Instrumentos financieros derivados	-	97
Otros créditos con Administraciones Públicas	4.229	6.583
Otros activos financieros	2.833	2.374
Otros activos corrientes	575	586
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.241	6.627
	91.074	92.948
Activos de Grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta	-	-
Total activos corrientes	91.074	92.948
Total activos	256.025	260.820

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Balance consolidado

	30/06/15	31/12/14
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante		
Capital ordinario	56.974	56.974
Prima de emisión	63.432	63.432
Otras reservas	(9.884)	(5.792)
Ganancias acumuladas	(85.660)	(83.337)
	24.862	31.277
Participaciones no dominantes	-	-
Total patrimonio neto	24.862	31.277
Pasivos		
Pasivos no corrientes		
Deuda financiera	127.426	6.552
Instrumentos financieros derivados	1.337	2.174
Pasivos por impuestos diferidos	8.598	8.088
Otros pasivos financieros	9.049	9.235
Otros pasivos y subvenciones de capital	1.422	1.820
Provisiones para otros pasivos y gastos	1.128	991
Total pasivos no corrientes	148.960	28.860
Pasivos corrientes		
Proveedores y otras cuentas a pagar	38.982	38.137
Otras deudas con Administraciones Públicas	6.996	8.404
Deuda financiera	29.091	148.947
Instrumentos financieros derivados	268	10
Otros pasivos financieros	669	910
Otros pasivos corrientes	6.197	4.275
Total pasivos corrientes	82.203	200.683
Total pasivos	231.163	229.543
Total patrimonio neto y pasivos	256.025	260.820

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Cuenta de resultados consolidada

	30/06/15	30/06/14
Actividades continuadas		
Ingresos ordinarios	172.986	168.610
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	9.583	3.313
Aprovisionamientos	(123.487)	(110.000)
Otros ingresos de explotación	694	612
Gastos de personal	(25.052)	(29.185)
Dotación a la amortización	(5.717)	(5.953)
Otros gastos de explotación	(26.257)	(30.415)
Resultado de la enajenación de activos no corrientes	18	2
Resultado por deterioro de activos	-	56
Resultado de explotación	2.768	(2.960)
Ingresos financieros	38	102
Gastos financieros	(8.612)	(6.961)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	437	37
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	18	187
Variación valor razonable activos financieros con cambios en rtdos.	-	-
Gastos financieros netos	(8.119)	(6.635)
Participación en los resultados de asociadas	906	-
Resultado antes de impuestos	(4.445)	(9.595)
Impuesto sobre las ganancias	(2.142)	(1.207)
Resultado de las actividades que continúan	(6.587)	(10.802)
Actividades interrumpidas		
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	-	2
Resultado del ejercicio	(6.587)	(10.800)
Atribuible a:		
Propietarios de la dominante	(6.587)	(11.412)
Participaciones no dominantes	-	612

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Estado de resultados y otro resultado global consolidado

	30/06/14	30/06/14
Beneficio del ejercicio	(6.587)	(10.800)
Otro resultado global:		
Partidas que no se reclasificarán a resultados		
Ganancias por revalorización de terrenos y edificios	-	-
Total partidas que no se reclasificarán a resultados	-	-
Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados		
Participación en el otro resultado global de asociadas	(25)	-
Por cobertura de flujos de efectivo	198	510
Diferencias de conversión de moneda extranjera	105	(26)
Total partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados	278	484
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos	278	484
Resultado global total del ejercicio	(6.309)	(10.316)
Atribuible a:		
Propietarios de la dominante	(6.309)	(10.928)
Participaciones no dominantes	-	612
Resultado global total del ejercicio	(6.309)	(10.316)

Las partidas que se muestran en este estado del resultado global se presentan netas del impuesto.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Atribuible a los propietarios de la dominante				Total	Participaciones no dominantes	Patrimonio neto total
	Capital social	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas			
Saldo a 31 de Diciembre de 2013	56.974	63.432	(7.041)	(28.968)	84.397	37.668	122.065
Resultado global							
Beneficio o pérdida	-	-	-	(11.412)	(11.412)	612	(10.800)
Otro resultado global							
Revalorización de edificios y terrenos	-	-	-	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	-	-	510	-	510	-	510
Diferencia de conversión de moneda extranjera	-	-	(26)	-	(26)	-	(26)
Otro resultado global total	-	-	484	-	484	-	484
Resultado global total	-	-	484	(11.412)	(10.928)	612	(10.316)
Transacciones con propietarios							
- Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-
- Cambio participación en dependiente	-	-	-	58	58	584	642
- Adquisición/venta de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Transacciones totales con propietarios	-	-	-	58	58	584	642
Saldo al 30 de Junio de 2014	56.974	63.432	(6.557)	(40.322)	73.527	38.864	112.391

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Atribuible a los propietarios de la dominante				Total	Participaciones no dominantes	Patrimonio neto total
	Capital social	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas			
Saldo a 31 de Diciembre de 2014	56.974	63.432	(5.792)	(83.337)	31.277	-	31.277
Resultado global							
Beneficio o pérdida	-	-	-	(6.587)	(6.587)	-	(6.587)
Otro resultado global							
Participación en el otro resultado global de asociadas	-	-	(25)	-	(25)	-	(25)
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	-	-	198	-	198	-	198
Diferencia de conversión de moneda extranjera	-	-	105	-	105	-	105
Otro resultado global total	-	-	278	-	278	-	278
Resultado global total	-	-	278	(6.587)	(6.309)	-	(6.309)
Transacciones con propietarios							
- Otros movimientos	-	-	-	(106)	(106)	-	(106)
- Cambio participación en dependiente	-	-	-	-	-	-	-
- Adquisición/venta de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Transacciones totales con propietarios	-	-	-	(106)	(106)	-	(106)
Saldo al 30 de Junio de 2015	56.974	63.432	(5.514)	(90.030)	24.862	-	24.862

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

Estado de flujos de efectivo consolidado

	30/06/15	30/06/14
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	(4.445)	(9.595)
Ajustes por:		
- Amortización del inmovilizado	5.717	5.953
- (Beneficio)/pérdida por venta de inmovilizado material	-	-
- Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros	-	-
- Otras provisiones	-	-
- Gastos financieros	8.612	6.961
- Ingresos financieros	(38)	(102)
- Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(906)	-
- Otras variaciones al resultado	13	(222)
- Cambios en el capital corriente	1.436	6.979
Efectivo generado por las operaciones		
Intereses pagados	(5.293)	(5.357)
Intereses cobrados	38	100
Impuestos pagados	(2.388)	(1.830)
Efectivo neto generado por actividades de explotación	2.746	2.887
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisiciones de inmovilizado material y activos intangibles	(2.183)	(8.697)
Adquisiciones de imposiciones a plazo fijo	-	(2.588)
Cobros por ventas de inversiones	-	765
Pagos por adquisición de otros activos financieros	(421)	-
Cobros de otros activos financieros	-	86
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(2.604)	(10.434)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Adquisición de acciones propias	-	(37)
Pago de dividendos a participaciones no dominantes	-	-
Ingresos por recursos ajenos	-	6.229
Reembolso de recursos ajenos	(2.728)	(1.942)
Variación de pasivos financieros	-	-
Subvenciones recibidas/devueltas	96	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(2.632)	4.250
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	104	37
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(2.386)	(3.260)
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	6.627	10.779
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio	4.241	7.519

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Notas explicativas a los Estados Financieros Semestrales Resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados y otra información

a) Introducción

La Sociedad dominante Natra, S.A., es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos, es la elaboración de productos químicos y alimenticios, así como su comercialización, la explotación de plantaciones agrícolas y productos tropicales, la compraventa y administración de valores, el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de otras sociedades y la actividad propia de la gerencia de todo tipo de empresas. En relación a la actividad de comercialización de inmuebles, el Grupo decidió en ejercicios anteriores discontinuar dicha actividad y no tiene previsto reanudarla en el futuro. Su domicilio social, donde la sociedad desarrolla sus actividades actualmente se encuentra en Quart de Poblet, Valencia, autovía A3, salida 343, Camí de Torrent S/N, según fue acordado por la Junta General de Accionistas, celebrada el 28 de Junio de 2010 y se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Valencia . En su página “web” www.natra.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de varias sociedades, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Natra (en adelante, el “Grupo” o el “Grupo Natra”). Consecuentemente, la Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de junio de 2015, en segunda convocatoria.

b) Bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados

Las políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 guardan uniformidad con las utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, según se describen en dichas cuentas anuales consolidadas y no se han realizado estimaciones relevantes no consistentes con las realizadas en el ejercicio 2014.

De las normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por la Unión Europea con entrada en vigor a partir del ejercicio 2015, las siguientes son de aplicación al Grupo:

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

CINIIF 21 “Gravámenes”

Esta interpretación aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debe reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. También aborda el tratamiento contable de un pasivo por el pago de un gravamen cuyo calendario e importe son ciertos. La Sociedad dominante ha aplicado esta nueva norma en la elaboración de los presentes estados financieros intermedios sin que ello haya supuesto un efecto significativo en los mismos.

Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2011 – 2013

En diciembre de 2013 el IASB publicó las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2011-2013. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: Excepciones al alcance para negocios conjuntos.
- NIIF 13 “Valoración del valor razonable”: Alcance de la “excepción de cartera” disponible en NIIF 13.
- NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”: Interrelación entre NIC 40 y NIIF 3 cuando se clasifica un inmueble como inversión inmobiliaria o inmueble ocupado por el dueño.

Estas NIIF han sido tomadas en cuenta en la elaboración de los presentes estados financieros intermedios sin que ello haya tenido un efecto significativo sobre los mismos.

Las nuevas normas o modificaciones cuya aplicación no es obligatoria para los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2015 no han sido aplicadas en los presentes estados financieros intermedios.

c) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014.

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

1. El gasto por impuesto sobre sociedades, que, de acuerdo con la NIC 34, se reconoce en períodos intermedios sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

ponderado que el Grupo espera para el período anual. La Sociedad ha realizado el cálculo de la provisión del impuesto sobre sociedades a 30 de junio de 2015 aplicando la normativa fiscal vigente y el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica.

2. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
3. La vida útil de los activos materiales e intangibles.
4. El valor razonable de determinados activos no cotizados.
5. El cálculo de provisiones.
6. La valoración de los fondos de comercio.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) a cierre del ejercicio 2015 o en ejercicios posteriores; lo que se haría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

d) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, correspondiente al ejercicio 2014, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.

e) Estacionalidad de las transacciones del Grupo

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, las transacciones del mismo sí cuentan con un carácter cíclico o estacional. El Grupo no incluye la información a desglosar establecida en el párrafo 21 de la NIC 34 ya que, aunque existe estacionalidad, esta no es lo suficientemente significativa como para desvirtuar la comparabilidad de la información.

f) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros resumidos consolidados del semestre.

g) Estados de flujos de efectivo resumidos consolidados

En los estados de flujos de efectivo resumidos consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo resumidos consolidados, se ha considerado como "efectivo y equivalentes al efectivo" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

h) Cambios en la composición del Grupo

En la Nota 2.2 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que fueron consolidadas a dicha fecha.

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 no se han producido cambios en relación a la composición del Grupo.

i) Dividendos pagados por la Sociedad

El 18 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 la Sociedad dominante celebró sus Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente. En ninguna de las dos Juntas se aprobó ningún dividendo.

2. Activo intangible

a) Fondo de comercio

El desglose del "Fondo de Comercio", en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2014	30/06/2014
Grupo Natra Oñati	14.324	27.650
Natra Jacali NV	-	13.767
Natra Malle NV	41.227	41.227
Laboratoires Forté Pharma, SAM	-	59.027
Natraceutical SA	-	941
	55.551	142.612

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Las políticas de análisis del deterioro aplicado por el Grupo a sus fondos de comercio se describen en las Notas 2.7 y 7 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores de la Sociedad, durante los seis primeros meses de 2015 y 2014 no se han evidenciado pérdidas de valor.

b) Otro activo intangible

Durante el primer semestre de 2015 y 2014 se produjeron altas de elementos clasificados como Otro activo intangible por valor de 40 y 708 miles de euros, respectivamente. En el primer semestre de 2015 y 2014 el Grupo no presenta bajas significativas.

3. Activos financieros

a) Composición y desglose

A continuación, se indica el desglose de los activos financieros del Grupo a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

30 de Junio de 2015

	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura	Total
Activos en balance			
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	26.120	-	26.120
Instrumentos financieros derivados	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.241	-	4.241
Total	30.361	-	30.361

31 de Diciembre de 2014

	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura	Total
Activos en balance			
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	32.778	-	32.778
Instrumentos financieros derivados	-	97	97
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.627	-	6.627
Total	39.405	97	39.502

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

b) Correcciones de valor por deterioro

En el primer semestre de 2015 y 2014 no ha habido movimientos significativos que afecten al saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

4. Activo material

Durante los seis primeros meses de 2015 y 2014 se realizaron adquisiciones de elementos de inmovilizado material por 2.143 y 7.989 miles de euros, respectivamente.

Durante los seis primeros meses de 2015 y 2014 no se han producido pérdidas por deterioro de elementos de inmovilizado material.

5. Existencias

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro del epígrafe “Existencias” del balance de situación resumido consolidado en los períodos semestrales finalizados el 30 de junio de 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2015	30/06/2014
Saldo a 1 de enero	605	2.469
Adiciones	-	28
Reversiones	(178)	(445)
Saldo final	427	2.052

6. Pasivos financieros

A continuación, se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

30 de Junio de 2015

Miles de Euros:	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Derivados de Cobertura	Total
Deudas con entidades de crédito	127.426	-	127.426
Instrumentos financieros derivados	-	1.337	1.337
Otros pasivos financieros	9.049	-	9.049
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes	136.475	1.337	137.812
Deudas con entidades de crédito	29.091	-	29.091
Instrumentos financieros derivados	-	268	268
Cuentas comerciales y otras cuentas a pagar	45.179	-	45.179
Otros pasivos financieros	669	-	669
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes	74.939	268	75.207

31 de Diciembre de 2014

Miles de Euros:	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Derivados de Cobertura	Total
Deudas con entidades de crédito	6.552	-	6.552
Instrumentos financieros derivados	-	2.174	2.174
Otros pasivos financieros	9.235	-	9.235
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes	15.787	2.174	17.961
Deudas con entidades de crédito	148.947	-	148.947
Instrumentos financieros derivados	-	10	10
Cuentas comerciales y otras cuentas a pagar	42.412	-	42.412
Otros pasivos financieros	910	-	910
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes	192.269	10	192.279

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

En el Contrato de Reestructuración Natra y ciertas sociedades de su Grupo han suscrito con la práctica totalidad de sus entidades financieras acreedoras, entre otros, los siguientes documentos:

- a) Un contrato de financiación sindicada a largo plazo dividido en tramos, que comprende la novación modificativa no extintiva de parte de la deuda bancaria del que Natra es deudor (el "Contrato de Financiación Holdco"). Los principales términos de dicho contrato son los siguientes:
- No tiene recurso a las filiales operativas del Grupo
 - La deuda regulada en dicho contrato tiene un importe total de 56.204.147 euros (el "Tramo C") y se divide en dos tramos: C1 y C2. Según lo previsto en el contrato de Reestructuración, el tramo C1 tiene un importe de 9.763.762 euros y el tramo C2 tiene un importe de 46.440.385 euros. El tramo C2, a su vez, se divide en cuatro sub-tramos.
 - Tiene una duración de 7 años
 - El tramo C1 se ha destinado a la suscripción, por compensación de créditos, de las Obligaciones (tal y como se define este término más adelante)
 - El tramo C2 es íntegramente amortizable en la fecha de vencimiento final
 - El destino ha sido la refinanciación de parte de la deuda bancaria de Natra y las sociedades de su Grupo
- b) Un contrato de financiación sindicada a largo plazo dividido en tramos, que comprende la novación modificativa no extintiva de parte de la deuda bancaria del que una sociedad de nueva creación 100% titularidad de Natra ("Midco") es deudor (el "Contrato de Financiación Midco"). Los principales términos del Contrato de Financiación Midco son los siguientes:
- Tiene recurso a las filiales operativas del Grupo
 - La deuda regulada en el Contrato de Financiación Midco tiene un importe total de 107.500.000 euros y se divide en dos tramos: A y B. Según lo previsto en el Contrato de Reestructuración, el tramo A tiene un importe de 36.300.000 euros y el tramo B tiene un importe de 71.200.000 euros, este último está dividido en cuatro subtramos.
 - El tramo A se amortiza semestralmente, comenzando dichas amortizaciones a partir del 30 de junio de 2017
 - Tiene una duración de 7 años
 - El destino es la refinanciación de parte de la deuda bancaria de Natra y las sociedades de su Grupo y la concesión de un crédito a Midco

Por tanto, el Contrato de Financiación Holdco y el Contrato de Financiación Midco suponen la reestructuración de la deuda financiera actual de Natra y ciertas sociedades de su Grupo, así como la aportación de financiación adicional por importe de 36.300.000 euros (entre los que ya se incluye la financiación de circulante otorgada en octubre de 2014 por importe de 10.200.000 euros) que se empleará en alcanzar la consecución del plan de negocio del Grupo.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Asimismo, el Contrato de Reestructuración prevé el pago a las entidades acreditantes del tramo C1 del Contrato de Financiación Holdco de una comisión global de reestructuración por importe de 5.000.000 euros distribuido prorata de su participación en el tramo A del Contrato de Financiación Midco.

Con la finalidad de poder llevar a cabo la Reestructuración, el Contrato de Reestructuración establece una serie de operaciones que se han llevado a cabo por Natra como condición suspensiva para la firma de los documentos que implementan la Reestructuración:

- Reestructuración societaria: Esta reestructuración ha consistido en la aportación de determinadas filiales de Natra a una sociedad de nueva creación participada 100% por Natra (Midco)
- Reducción de capital: Se ha reducido el capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones de Natra a 0,1332 euros por acción, manteniendo el mismo número de acciones. En el marco de esta reducción de capital sea constituido una reserva indisponible en aquella parte de la reducción destinada a reservas voluntarias, no siendo de aplicación el derecho de oposición de los acreedores de Natra
- Emisión de obligaciones garantizadas convertibles en acciones de Natra con derecho a suscripción preferente de los accionistas de Natra y con los elementos esenciales que se explican a continuación
- Homologación judicial

Tras la aprobación por la Junta General de Accionistas de la reestructuración societaria, de la reducción de capital social de Natra y de la emisión de las Obligaciones, ciertas entidades participantes de la Reestructuración otorgaron a Natra una línea de liquidez de hasta 5.200.000 euros que se integra dentro del tramo A del Contrato de Financiación Midco.

Términos esenciales de la emisión de las Obligaciones

El emisor es Natra, S.A. y el importe de la emisión es al menos el equivalente a la suma del importe del tramo A, el 5% del tramo A, el tramo C1 y la Comisión Global de Reestructuración.

Se reconocerá a los accionistas de Natra derecho de suscripción preferente respecto de la emisión de Obligaciones durante un periodo de suscripción preferente de 15 días naturales, sin que esté previsto un derecho de acrecer en una segunda ronda, con desembolso en metálico.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles y negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

Los fondos obtenidos como consecuencia de la suscripción de las Obligaciones por parte de los accionistas (o adquirentes de derechos de suscripción preferente) en efectivo se destinarán en primer lugar a pagar la Comisión Global de Reestructuración y, en segundo lugar, a la amortización del tramo A en los términos establecidos en el Contrato de Reestructuración. Asimismo, en el caso de amortizar el tramo A anticipadamente, se devengará y deberá pagarse con cargo a los fondos obtenidos en la emisión de las Obligaciones, un 5% del importe amortizado/cancelado (la "Prima de Amortización del tramo A"). En tercer lugar, en el caso de haberse amortizado totalmente el tramo A y pagado la Prima de Amortización del tramo A, los fondos se destinarán a amortizar el tramo C1. Por último, si tras haberse pagado amortizado por completo la Comisión Global de Reestructuración, e tramo A, la Prima de Amortización del tramo A y el tramo C1, siguiera

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

habiendo fondos disponibles procedentes de la suscripción de las Obligaciones por los accionistas o titulares de derechos de suscripción preferente, dichos fondos restantes se destinarán a necesidades generales corporativas.

Si finalizado el periodo de suscripción preferente las Obligaciones no se hubieran suscrito íntegramente, las entidades acreditantes se han comprometido a suscribir y desembolsar Obligaciones por compensación de créditos hasta un importe máximo igual a la suma de la Comisión Global de Reestructuración y el importe del tramo C1.

Cada Obligación de valor nominal 133,2 euros dará derecho a recibir 1.000 acciones nuevas de Natra, S.A. al precio de conversión inicialmente fijado de 0,1332 euros por acción.

El tipo de interés de aplicación será 100 puntos básicos anuales, pagadero una vez ejercitado el derecho de conversión o en la fecha de vencimiento final.

La emisión de las Obligaciones contará con garantía real de prenda sobre el 100% de las participaciones sociales de Midco, que será compartida con las entidades acreditantes del tramo C2 (para lo que se firmará un contrato entre acreedores entre las entidades acreditantes del tramo C2 y el comisario del sindicato de bonistas).

El bono se admitirá a cotización en AIAF.

El vencimiento es de 7 años y no es obligatoria en dicho periodo su conversión.

7. Patrimonio neto

Capital social

El capital social de la Sociedad dominante a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 está compuesto por 47.478.280 acciones ordinarias de 1,20 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

Acciones Propias

A 30 de Junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad cabecera del grupo dispone de 317.518 acciones que representan a valor de adquisición 1.551 miles de euros y figuran en el balance consolidado del Grupo minorando los Fondos Propios. La autocartera supone un 0,67 % del total de acciones de la Sociedad.

Acciones Propias	Importe (miles de euros)	Número de acciones
Saldo a 31/12/14	1.551	317.518
Adquisiciones	-	-
Enajenaciones/Entregas	-	-
Saldo a 30/06/15	1.551	317.518

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

8. Provisiones a largo plazo

La composición del saldo de este capítulo se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	30/06/2015	31/12/2014
Fondos para pensiones y obligaciones similares	1.128	991
Provisiones	1.128	991

En las Notas 2.24 y 24 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se describen los principales litigios de naturaleza fiscal y legal que afectaban al Grupo a dicha fecha.

Durante el primer semestre de 2015 no se han producido variaciones significativas en los mismos ni se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos.

9. Partes vinculadas

Se consideran “partes vinculadas” al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, al “personal clave” de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación, se indican las transacciones realizadas por el Grupo durante los seis primeros meses de 2015 y 2014 con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directivos de la Sociedad y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie. No se desglosan en esta Nota las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes que forman parte del tráfico habitual de la compañía en cuanto a su objeto y condiciones, que han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

	Miles de Euros				
	30-06-2015				
	Accionistas Significativos	Administra- dores Directivos	Personas, Sociedades y o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos e Ingresos					
Gastos:					
Gastos financieros	89	-	-	-	89
Recepción de servicios	-	20	-	-	20
	89	20	-	-	109
Ingresos:					
Prestación de servicios	-	-	20	-	20
	-	-	20	-	20

	Miles de Euros				
	30-06-2015				
	Accionistas Significativos	Administra- dores Directivos	Personas, Sociedades y o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Otras Transacciones					
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)					

	Miles de Euros				
	30-06-2014				
	Accionistas Significativos	Administra- dores Directivos	Personas, Sociedades y o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos e Ingresos					
Gastos:					
Gastos financieros	89	20	-	-	109
Compras	-	-	-	79	79
	89	20	-	79	188
Ingresos:					
	-	-	-	-	-

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

	Miles de Euros				
	30-06-2014				
	Accionistas Significativos	Administra- dores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Otras Transacciones					
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-

10. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la alta dirección

En la Nota 36 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, se detallan los acuerdos existentes sobre retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección.

A continuación, se incluye un resumen de los datos más significativos de dichas remuneraciones y prestaciones correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	30-06-2015	30-06-2014
Miembros del Consejo de Administración:		
Concepto retributivo-		
Retribución fija	95	90
Dietas	170	175
	265	265
Directivos:		
Total remuneraciones recibidas por los Directivos	-	439
	-	439

11. Información segmentada

En la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se detallan los criterios utilizados por la Sociedad para definir sus segmentos operativos. No ha habido cambios en los criterios de segmentación en el primer semestre de 2015.

El importe neto de la cifra de negocios por área geográfica a 30 de junio de 2015 y 2014 es el siguiente:

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Importe neto de la cifra de negocios por Área Geográfica	Miles de Euros	
	30/06/2015	30/06/2014
Mercado interior	37.478	41.944
Exportación	135.508	126.666
a) Unión Europea	95.499	98.888
b) Países O.C.D.E	23.251	12.553
c) Resto de países	16.758	15.225
Total	172.986	168.610

La conciliación de los ingresos ordinarios por segmentos con los ingresos ordinarios consolidados a 30 de junio de 2015 y 2014 es la siguiente:

Ingresos ordinarios	Miles de Euros					
	30/06/2015			30/06/2014		
	Ingresos externos	Ingresos ínter segmentos	Total ingresos	Ingresos externos	Ingresos ínter segmentos	Total ingresos
Segmentos						
CACAO Y CHOCOLATE	172.902	-	172.902	150.874	-	150.874
COMPLEMENTOS NUTRICIONALES	-	-	-	17.736	-	17.736
VARIOS	84	-	84			
Total	172.986	-	172.986	168.610	-	168.610

La conciliación del resultado por segmentos con el resultado antes de impuestos consolidado a 30 de junio de 2015 y 2014 es la siguiente:

Resultado antes de impuestos	Miles de Euros	
	30/06/2015	30/06/2014
Segmentos		
CACAO Y CHOCOLATE	4.544	(3.865)
COMPLEMENTOS NUTRICIONALES	-	2.281
VARIOS	(1.776)	(1.376)
Total resultado explotación de los segmentos sobre los que se informa	2.768	(2.960)
(+/-) Resultados no asignados	(7.213)	(6.635)
(+/-) Resultado de operaciones interrumpidas		2
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (incluye resultado operaciones interrumpidas)	(4.445)	(9.593)

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros)

12. Plantilla media

El número medio de empleados durante el primer semestre de los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Nº Medio de Empleados Junio 2015			
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	-	1
Administración	70	75	145
Fabricación	444	306	750
Comerciales	18	27	45
Laboratorio	9	27	36
Total	542	435	977

Nº Medio de Empleados Junio 2014			
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4	1	5
Administración	91	75	166
Fabricación	465	321	786
Comerciales	40	76	116
Laboratorio	11	33	44
Total	611	506	1.117

13. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores significativos.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Natra, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natra

Informe de Gestión Intermedio Consolidado del Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

Evolución del negocio de cacao y chocolate

El negocio de cacao y chocolate de Natra cerró el primer semestre de 2015 con unas ventas de 172,99 M€, una mejora del 14,66% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

La división de consumo ha mostrado un comportamiento sólido durante el 1er semestre con un crecimiento en ventas del 19,5% (12,6% en toneladas vendidas), alcanzando la cifra de 117,7 M€ frente a los 98,5 M€ del mismo periodo del ejercicio anterior.

Todos los mercados evolucionan positivamente con crecimientos del 12% en EMEA, 70% en América, que supone ya un 12% de las ventas de la división, y 60% en APAC. Nuevos contratos junto con la mejora en el mix y precio de venta han hecho posible estos crecimientos.

En cuanto a productos de la división, tanto las cremas untables como las tabletas presentan crecimientos significativos en ventas superiores al 25% respecto al 1er semestre de 2014.

En cuanto a la división industrial, el buen inicio del ejercicio 2015 se ha visto frenado por la imparable subida de los precios del cacao durante el primer semestre (de 1.925 libras por Tn a 2.160 libras por Tn) que está afectando negativamente a la demanda. Si bien las toneladas vendidas se han visto reducidas en un 3%, la cifra de ventas se ha incrementado en un 5,5%, de 52,41 M€ a 30 de junio de 2014 a 55,27 M€ en el mismo periodo de 2015, como consecuencia de un mayor precio del cacao.

Con el objetivo de no ver su rentabilidad afectada, la división industrial ha continuado con el progresivo cambio hacia productos de mayor valor añadido (las coberturas industriales de chocolate suponen ya más del 50% de las ventas de la división) lo que provoca un incremento significativo de precio por kilo y, en consecuencia, una significativa mejora en los márgenes de contribución respecto a los del ejercicio anterior.

Evolución ventas y EBITDA (1S 2014-2015, en M€)

NATRA - Cacao y Chocolate			
	1S 2014	1S 2015	Evol.
Cifra negocios	150,88	172,99	14,7%
<i>Div. Consumo</i>	<i>98,47</i>	<i>117,72</i>	<i>19,5%</i>
<i>Div. Industrial</i>	<i>52,41</i>	<i>55,27</i>	<i>5,5%</i>
EBITDA	0,96	8,49	784,4%

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Aportación de la participada Laboratorio Reig Jofre, S.A. (antes Natraceutical, S.A.)

En el primer semestre de 2015, tras la fusión con Laboratorio Reig Jofre, S.A. a cierre del ejercicio 2014, dicha sociedad asociada ha aportado 0,91 M€ al resultado consolidado, que se encuentran registrados en el apartado “Resultado de Entidades Valoradas por el Método de la Participación”.

Al cierre del primer semestre de 2014, Natra consolidaba una participación del 49,8% en Natraceutical por integración global en sus estados financieros consolidados, aportando al consolidado una cifra de negocios de 17,74 M€ y un EBITDA de 2,03 M€.

Resultado neto consolidado

A cierre del primer semestre de 2015, el resultado consolidado de Natra se situó en - 6,59 M€ frente a las pérdidas de -11,41 M€ alcanzados en el mismo periodo del ejercicio anterior.

La mejora en el EBITDA se ha visto parcialmente reducida por unos mayores gastos financieros en el primer semestre de 2015 frente a los del mismo periodo del 2014, derivados del incremento de deuda, y por un mayor gasto por impuesto sobre sociedades como consecuencia de la obtención de mejores resultados en las sociedades belgas en el primer semestre del 2015 respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Auditorías de calidad

Independientemente de las auditorías de calidad de las que es objeto Natra por parte de sus clientes, que con regularidad inspeccionan las plantas productivas con el fin de asegurarse de que cumplen con los más altos estándares exigibles para darles el mejor servicio, las instalaciones de Natra cuentan con las siguientes certificaciones de calidad:

ISO 9000 y 9001: 2000

BRC

IFS

FSSC 22000

Vekmo-verification (certifica que los residuos biológicos pueden volver a entrar en la cadena alimenticia como alimento para animales).

Medio ambiente

La voluntad de NATRA de mejorar su contribución a la sociedad y su reconocimiento como empresa responsable se materializó en junio de 2012, mediante la aprobación por parte del Consejo de Administración de la compañía de una declaración sobre responsabilidad social empresarial (RSE). Este compromiso, fijado en una primera fase hasta el año 2020, desarrolla cinco grandes ámbitos de actuación: las materias primas, el cuidado del medio ambiente, las personas, la sociedad y la nutrición saludable.

En lo que respecta al medioambiente, nuestros esfuerzos han ido dirigidos a materializar algunas de las oportunidades de mejora identificadas el año anterior. Concretamente, los logros derivados de los proyectos abordados hasta la fecha han supuesto:

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

- Una reducción del 15% en el consumo de gas en Natra Saint Etienne.
- Una reducción del 35% en el consumo de agua en Natra Cacao.
- Una reducción del 25% en los residuos orgánicos en Natra Oñati.

Aspectos organizativos

El número medio de personas empleadas en este período ha pasado de 1.117 en el primer semestre de 2014 a 977 en el primer semestre del ejercicio 2015. Esta disminución es consecuencia, principalmente, de considerar la participación en Laboratorio Reig Jofre, S.A. como sociedad asociada por lo que se consolida por el método de la participación en vez de por integración global.

Uso de instrumentos financieros por Natra

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, Natra incurre, entre otros, en riesgos financieros de tipo de interés y tipo de cambio. Por lo tanto, en Natra, a través del Comité de Riesgos Financieros se identifica, evalúa y gestiona los riesgos de interés y cambio asociados a las operaciones de todas las Sociedades integrantes del Grupo.

El Grupo Natra y sus Sociedades individuales están expuestos a dos tipologías de riesgo financiero de forma habitual:

- Un riesgo de tipo de interés derivado de financiaciones denominadas en euros y a tipo de interés variable (debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés).
- Un riesgo de tipo de cambio, derivado de diferentes activos y pasivos denominados en divisa diferente al euro, originados por transacciones comerciales (debido a la potencial variación de flujos de efectivo o de valor razonable denominados en moneda extranjera de estas operaciones ante variaciones en los niveles de tipo de cambio).

El Grupo Natra gestiona las dos tipologías de riesgos señaladas y aquellas otras que, en su caso, pudieran presentarse, mediante la realización de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objetivo de minimizar o acotar el impacto de potenciales variaciones en el precio de la materia prima, los tipos de interés y cambio.

Principales riesgos e incertidumbres del ejercicio 2015

Las actividades de la división de cacao y chocolate de Natra se desarrollan principalmente en Europa. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que opera el Grupo.

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno de los accionistas, a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera, siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección, que aparte de realizar el seguimiento y control de la gestión del riesgo realizada por el Área financiera, se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

Con carácter general, Natra considera relevantes aquellos riesgos que puedan comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera del Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

Riesgo material: referente a daños de los que pudieran ser objeto los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía.

Responsabilidad civil: es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales y materiales, así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la sociedad realiza.

Pérdida de beneficio: es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.

Riesgo regulatorio.

Riesgo financiero: es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés o generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.

Riesgo de liquidez: El Grupo Natra determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, que va actualizándose trimestralmente, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del grupo. De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación. Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de la vida de la misma, siendo en la mayor parte de los casos mediante préstamos a largo plazo.

Riesgo de tipo de interés: Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos. El Grupo Natra utiliza operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Los instrumentos derivados contratados se asignan a una financiación determinada, ajustando el derivado a la estructura temporal y de importe de la financiación.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo Natra y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Riesgo de crédito: Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros. El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales y con entidades de crédito. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. La revisión del presupuesto de Tesorería correspondiente al ejercicio 2015 y los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo al cierre del ejercicio permite concluir que el Grupo Natra será capaz de financiar razonablemente sus operaciones. El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

Riesgo de tipo de cambio: El Grupo Natra opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano, el dólar canadiense y la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero. En general, las operaciones que dan lugar a exposición de riesgo son básicamente operaciones de exportación e importación de productos elaborados y materias primas por las Sociedades del Grupo. Para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, el Departamento Financiero tiene definidos los instrumentos y acciones de cobertura que son de utilización habitual para la gestión de los riesgos financieros. Dichos instrumentos son; Seguros de Cambio o Forwards y sus variantes, y opciones sobre Tipo de Cambio. Este tipo de derivados "Over-the-counter" permiten asegurar o acotar el precio de compra o venta de una divisa extranjera en una fecha futura. A 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el Grupo no presenta derivados de tipo de cambio.

Operaciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se detallan en la nota 9 "Transacciones con partes vinculadas" de las notas explicativas a los Estados Financieros semestrales resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015.

Adquisición de acciones propias de la Sociedad

Durante el primer semestre de 2015, la sociedad no ha adquirido ni vendido acciones propias.

Durante el primer semestre de 2014 la Sociedad dominante adquirió 19.000 acciones propias por un valor de 37 miles de euros. Durante este mismo periodo se entregaron 19.250 acciones propias al Consejero Delegado por importe de 94 miles de euros.

A 30 de Junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad cabecera del grupo dispone de 317.518 acciones que representan a valor de adquisición 1.551 miles de euros y figuran en el balance consolidado del Grupo minorando los Fondos Propios. La autocartera supone un 0,67 % del total de acciones de la Sociedad.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Ninguna sociedad filial posee acciones o participación alguna de la sociedad dominante. Las acciones en autocartera son propiedad de Natra S.A., sociedad dominante del Grupo.

Información legal del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, de Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones, y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.

A 30 de Junio de 2015, el capital social de Natra, S.A. está constituido por 47.478.280 acciones, de 1,20 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, lo que representa un capital social de 56.973.936 euros. Dichas acciones está admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

- a) A la fecha del presente Informe, no existen valores que den derecho a la conversión en acciones de la sociedad.
- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales, no existe ninguna restricción a la transmisibilidad de las acciones. De esta forma, la transmisión de las acciones, tanto a título oneroso como gratuito a favor de accionistas o terceros, es libre.

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Natra, S.A., tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a 30 de junio de 2015, son los siguientes:

Sociedad	% de la Participación Directa	% de la Participación Indirecta	% de la Participación Total
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	12,476%	-	12,476%
CASTICAPITAL	5,482%	-	5,482%
BMS PROMOCION Y DESARROLLO S.L.	5,263%	1,422%	6,685%

- c) Cualquier restricción al derecho de voto

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

No existen restricciones a los derechos de voto. El artículo 19 de los Estatutos Sociales dispone “Cada accionista asistente a la Junta General tendrá un voto por cada acción que posea o represente en ella”.

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Junta “Tienen derecho de asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Cuando el accionista ejercite su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia, en los medios establecidos en el artículo 18 de los Estatutos y 17 del reglamento de la Junta, deberá cumplirse esta condición también en el momento de su emisión”.

d) Pactos parasociales

No existen pactos parasociales a 30 de Junio de 2015

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad son las siguientes:

Procedimiento de nombramiento, reelección y remoción de Consejeros.

El Consejo se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas para este órgano, por los Estatutos Sociales y por las reglas de desarrollo en cuanto a su operativa recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, que figura en la página web www.natra.es, bajo el apartado Información para accionista e inversores. Dicha página incluye asimismo el texto íntegro de los Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo regula las situaciones de conflictos de interés, uso de activos sociales, uso de información no pública, explotación en beneficio del consejero de oportunidades de negocio de las que haya tenido conocimiento por su condición de tal y transacciones con consejeros o con accionistas significativos.

Corresponde a la Junta General de Accionistas el nombramiento y separación de los Administradores, así como las modificaciones de los Estatutos Sociales de la sociedad.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo dispone que:

“Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano, en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas, deberán ser

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

respetuosas con lo dispuesto en el presente Reglamento y serán aprobadas por el Consejo de Administración:

a. A propuesta de la Comisión de Nombramientos en el caso de consejeros independientes.

b. Previo informe de la Comisión de Nombramientos en el caso de los restantes consejeros.”

En el artículo 14 del Reglamento del Consejo se establece que *“Sin perjuicio de la Junta General y, en su caso, del Consejo de Administración para el nombramiento de los Consejeros, las propuestas al respecto corresponderán al Presidente, en caso de cooptación, y al Consejo en relación con la Junta General.”*

Tal y como se establece en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, no será preciso reunir la condición de accionista para pertenecer al Consejo de Administración, pero será preciso ser mayor de edad, hallarse en pleno goce de los derechos civiles y no estar incluido en ninguno de los de los supuestos de prohibiciones e inhabilitaciones contemplados en la Ley.

Procedimiento de dimisión de consejeros

Conforme a lo previsto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- ii) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- iii) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- v) Cuando resulten imputados y/o procesados por un hecho presuntamente delictivo relacionado directamente con la sociedad o cuando sean condenados por sentencia firme por la comisión de hechos directivos.
- vi) Cuando sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

Modificación de Estatutos

La Junta General de accionistas, debidamente convocada y constituida, es el órgano supremo de la sociedad y, por tanto, se halla facultada para adoptar cuantos acuerdos sean de su competencia, según lo establecido en la Ley y en los presentes Estatutos.

La Junta General Ordinaria de accionistas se celebró en segunda convocatoria el 18 de junio de 2015 con el Orden del Día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes o representados, que titulaban un 45,856% de las acciones representativas del capital social. Todos los acuerdos se adoptaron por amplia mayoría de los accionistas presentes y representados. A continuación, se transcriben en su integridad los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Natra, S.A.:

1. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas, la aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2014.
2. Se aprobó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.
3. Se aprobó fijar en nueve (9) el número de miembros del Consejo de Administración.
4. Se aprobó reelegir a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la Compañía para auditar las cuentas individuales y consolidadas de los ejercicios sociales correspondientes a los años 2015 y 2016.
5. Se aprobó modificar los artículos 15, 16, 25, 26, 29, 30, 31, 33, 34 y 37 bis, de los Estatutos Sociales, y crear los artículos 20 bis y 37 ter, todo ello para su adaptación a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital dada por la ley 31/2014 de 3 de diciembre. Se aprobó como consecuencia de dichas modificaciones un texto refundido de los Estatutos Sociales.
6. Se aprobó la modificación de los artículos 3, 5, 7, 15, 18 y 19 y crear el artículo 19 bis del reglamento de la Junta de accionistas para su adaptación a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital de acuerdo a la ley 31/2014 de 3 de diciembre. Como consecuencia de dichas modificaciones se aprobó un texto refundido del Reglamento de la Junta de Accionistas.
7. Se informó a la Junta de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital de acuerdo a la ley 31/2014 de 3 de diciembre.
8. Se aprobó compensar las pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 65.951.581,00 € y un importe de 11.296.630,00 euros correspondiente a las pérdidas correspondientes al resultado del ejercicio 2014 de la cuenta denominada "Resultado del ejercicio 2014" con la totalidad de las siguientes partidas de prima de emisión y reservas: (a) "Prima de emisión" por importe de 61.434.407,00 euros, (b) "Reservas voluntarias" por importe de 11.763.555,00 euros, (c) "Reserva de revalorización RD-Ley 7/96" por importe de 42.486,00 euros, (d) "Diferencias por ajuste del capital a euros" por importe de 7.287,00 euros y (e) "Reserva legal"

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

por importe de 4.000.476,00 euros. Como consecuencia de las anteriores operaciones, la cuenta denominada "Resultado del ejercicio 2014" se queda en un importe de 28.467.193,00 euros, quedando a cero el resto de cuentas referidas anteriormente.

9. Tras aprobar la compensación de pérdidas antes señalada, se acordó reducir el capital social en un importe de 28.467.193,00 euros por compensación de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de 1,20 euros a 0,600417 euros por acción en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014 dejando establecido el capital social en la cifra de 28.506.743 euros, representado por 47.748.280 acciones con valor nominal de 0,600417 euros por acción. Se modificó en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales.

10. Se acordó una segunda reducción de capital social en un importe de 1.264.821,38 euros para constituir la reserva legal, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de 0,600417 euros a 0,573777 euros por acción en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014, dejando establecido el capital social en la cifra de 27.241.921,62 euros, representado por 47.748.280 acciones con valor nominal de 0,573777 euros por acción. Se modificó en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales.

11. Se acordó una tercera reducción de capital social en un importe de 20.917.814,72 euros para incrementar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de 0,573777 euros a 0,1332 euros por acción en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014, dejando establecido el capital social en la cifra de 6.324.106,90 euros, representado por 47.748.280 acciones con valor nominal de 0,1332 euros por acción. Se modificó en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales.

12. En el marco del proceso de reestructuración financiera de Natra, S.A., se aprobó una emisión de obligaciones convertibles en acciones por importe de 53.235.644,40 euros, dividido en 399.667 Obligaciones con un valor nominal cada una de 133,2 euros. Se reconoce derecho de suscripción preferente para los accionistas de Natra, S.A. A cada acción de Natra en circulación le corresponderá un (1) derecho de suscripción preferente sobre las Obligaciones. Por cada 118 derechos de suscripción preferente de los que se sea titular, se podrá suscribir 1 Obligación. El vencimiento de las Obligaciones tendrá lugar transcurridos 7 años desde la fecha de su emisión. Se fija el precio de conversión en 0,1332 euros por acción. Se delegó en el Consejo de Administración la ejecución del acuerdo.

13. Se aprobó reorganizar el Grupo Natra de tal forma que las participaciones de la Sociedad dominante en las sociedades filiales Natra Chocolate International, S.L., Natra Spread, S.L., Natra Cacao, S.L., Natra US Inc., Natra Holding America BVBA, Habitat Natra, S.A. y Natra Participaciones, S.L. sean transmitidas por aportación no dineraria o aportación de socios a una sociedad de nueva creación o a cualquier otra sociedad totalmente controlada por la Sociedad. Se delegó en el Consejo la facultad de ejecutar este acuerdo.

14. Se acordó revocar y dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración aprobada por la Junta General de accionistas de Natra, S.A. celebrada el 30 de junio de 2014 bajo el punto cuarto del orden del día: "autorización y delegación en el Consejo de Administración para emitir obligaciones simples, bonos, acciones rescatables, "warrants" y/u otros valores similares, obligaciones y/o bonos convertibles y/o canjeables por acciones de la compañía, y en su caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, dentro del plazo máximo de 5 años. Aumentar el capital social en el importe necesario para atender la conversión.

15. Se acordó revocar y dejar sin efecto la delegación en el Consejo de Administración aprobada por la Junta General de accionistas de Natra, S.A. celebrada el 30 de junio de 2014,

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros)

bajo el punto 5 del orden del día: “delegación en el Consejo de Administración, al amparo del artículo 297.1.b) de la ley de Sociedades de Capital, de la facultad de acordar un aumento de capital social, en una o varias veces, dentro del plazo máximo de 5 años y hasta como máximo un importe equivalente a la mitad del capital social de la compañía en el momento de la autorización, en la cuantía que éste decida, con previsión de suscripción incompleta; delegando asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la ley de Sociedades de Capital, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con dichas emisiones de acciones y la facultad de modificar el artículo 5 de los estatutos sociales.”

16. Se aprobó, con carácter consultivo, el informe sobre las remuneraciones de los consejeros de NATRA, S.A. del ejercicio en curso (2015) elaborado por el Consejo de Administración.

17. Se facultó en especial al Secretario, a la Vicesecretaria y a cualquier Consejero con cargo inscrito, para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de NATRA, S.A.

Del contenido de la Junta General se levantó acta notarial por el notario de Valencia, D. Fernando Pascual de Miguel.

e) Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

No existen acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

f) Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad.

No existe ningún tipo de acuerdo entre la Sociedad y los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad.